



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE**

**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**

**UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA**

## **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

**SEDE LATACUNGA**

**Campus General Guillermo Rodríguez Lara**

**Campus Centro**

**COD: USIN-GUI-2024-V1-020**

**Diciembre 2024**

## ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN .....	3
B.	OBJETIVO .....	3
C.	MARCO LEGAL .....	3
D.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
E.	DEFINICIONES.....	4
F.	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	5
1.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS .....	6
a.	Residuos no peligrosos .....	6
b.	Desechos peligrosos .....	7
c.	Desechos especiales .....	10
2.	USO DE COMBUSTIBLES / PRODUCTOS QUÍMICOS.....	11
3.	CUIDADO DEL AGUA.....	13
4.	USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	14
5.	USO DE PAPEL .....	15
6.	CONSUMO RESPONSABLE .....	15
7.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD .....	16
G.	ANEXOS .....	16
H.	CONTROL DE CAMBIOS .....	16
I.	APROBACIÓN .....	16

## A. INTRODUCCIÓN

En Quito el 8 de diciembre de 1977, por decreto supremo la “Escuela Técnica de Ingenieros” toma el nombre de “Escuela Politécnica del Ejército”, con domicilio principal en la ciudad de Quito, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Comandancia General del Ejército.

En el centro de la ciudad de Latacunga, en 1962 fue creado el Centro Militar de Aprendizaje Industrial (CEMAI), centro destinado a trabajos de aplicación artesanal para los jóvenes que cumplían el servicio militar obligatorio. Luego de un par de décadas, el CEMAI pasó a la figura de Instituto Tecnológico Superior de las Fuerzas Armadas (ITSFA), centro que otorgaba títulos de tecnólogos en las profesiones de mecánica industrial, control automático, telecomunicaciones, electromecánica y programación informática. En 1987 pasó a llamarse Instituto Tecnológico Superior del Ejército (ITSE), y en 1997, Escuela Politécnica del Ejército Sede Latacunga.

El 30 de mayo de 2012, la ESPE - Latacunga inauguró el Campus General Guillermo Rodríguez Lara para dar acogida a una población de 10.000 estudiantes. Su construcción estuvo a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, iniciando sus trabajos de primera fase en el mes de noviembre de 2010, en un espacio de 40.5 hectáreas de terreno ubicado junto a la parroquia Belisario Quevedo, a ocho kilómetros del centro de la ciudad.

En la actualidad, en los 2 campus de la Sede Latacunga se llevan a cabo los procesos académicos de las siguientes carreras de tercer nivel: ingeniería electromecánica, ingeniería en electrónica y automatización, ingeniería automotriz, ingeniería mecatrónica, petroquímica, ingeniería de software, licenciatura en contabilidad y auditoría, licenciatura en turismo, tecnología en automatización e instrumentación, tecnología electromecánica, tecnología en logística y transporte, tecnología en mecánica aeronáutica, tecnología en mecánica automotriz, tecnología en redes y telecomunicaciones, tecnología en seguridad y prevención de riesgos laborales.

En el año 2024 se realizó el levantamiento de la información ambiental de los procesos desarrollados en la Sede Latacunga, producto del cual se identificaron los aspectos e impactos ambientales, los controles existentes, y los hallazgos que requieren atención inmediata o a corto plazo.

La presente guía presenta las acciones que previenen o mitigan los impactos ambientales identificados y que son producto de la ejecución de las actividades académicas, administrativas y de apoyo en el Campus Centro y en el Campus General Guillermo Rodríguez Lara de la Sede Latacunga.

## B. OBJETIVO

Mitigar los aspectos ambientales significativos causados por la gestión académica que afectan negativamente al ambiente y fortalecer los que afectan positivamente; mediante la implementación de controles determinados luego de la identificación, análisis y evaluación de aspectos ambientales conforme la normativa vigente.

## C. MARCO LEGAL

La presente guía se enmarca dentro de la siguiente normativa:

CUERPO LEGAL
Constitución de la República del Ecuador
Código Orgánico del Ambiente
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
Acuerdo Ministerial 061. Reforma de Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente
Acuerdo Ministerial 142. Listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales
Acuerdo Ministerial 323. Reglamento gestión desechos generados en establecimientos de salud
Ordenanza 58. Ordenanza municipal que regula el barrido, recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos domésticos, comerciales, industriales y biológicos del Cantón Latacunga
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público
NTE INEN 2266:2013. Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos. Requisitos
NTE INEN 2 288:2000. Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos
NTE INEN 2841:2014. Gestión Ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Requisitos

#### D. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía es aplicable a los procesos e infraestructura de la Sede Latacunga de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en sus campus Centro y General Guillermo Rodríguez Lara.

#### E. DEFINICIONES

- a) **Agente infeccioso:** Microorganismo capaz de producir una infección o enfermedad infecciosa.
- b) **Almacenamiento temporal:** Lugar donde se lleva a cabo el almacenamiento y en ocasiones, algunas operaciones de acondicionamiento de los materiales recuperados.
- c) **Aprovechamiento de residuos no peligrosos:** Conjunto de acciones o procesos asociados mediante los cuales, se procura dar valor a los desechos y/o residuos incorporando a los materiales recuperados a un nuevo ciclo económico y productivo.
- d) **Biodegradable:** Son materiales capaces de desarrollar una descomposición aeróbica o anaeróbica por acción de microorganismos, son degradados por acción enzimática de los microorganismos bajo condiciones normales del medio ambiente; son obtenidos usualmente por vía fermentativa y se los denomina también Biopolímeros.
- e) **Compostable:** Son materiales que desarrollan una descomposición biológica para producir dióxido de carbono, agua, compuestos inorgánicos y biomasa.

- f) **Desechos no peligrosos:** Conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad, con la sola excepción de las excretas humanas.
- g) **Desechos peligrosos:** Desechos sólidos, líquidos o gaseosos resultantes de los procesos que tienen características reactivas, inflamables, corrosivas, infecciosas o tóxicas, y representen un riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- h) **Desechos sanitarios:** Son desechos infecciosos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana y el ambiente.
- i) **Desechos biológico-infecciosos:** Material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o en las prácticas académicas, de investigación, que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes.
- j) **Desechos corto-punzantes:** Son desechos con características punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.
- k) **Desechos de fluidos corporales:** Todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en un organismo.
- l) **Disposición final:** Acción de depósito permanente de los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y al ambiente.
- m) **Etiqueta:** Conjunto de elementos de información escritos, impresos o gráficos relativos a un producto químico, que se adhieren o se imprimen en el recipiente que contiene el producto o en su embalaje / envase exterior, o que se fijan en ellos.
- n) **Residuos especiales:** Aquellos que, sin ser necesariamente peligrosos, por su naturaleza, pueden impactar el entorno ambiental o la salud, debido al volumen de generación y/o difícil degradación y para los cuales se debe implementar un sistema de recuperación, reutilización y/o reciclaje con el fin de reducir la cantidad de residuos generado.
- o) **Reutilización:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que, mediante procesos, operaciones o técnicas, devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
- p) **Separación en la fuente:** Es la operación que debe realizar el generador de residuos sólidos no peligrosos para seleccionarlos y almacenarlos separadamente en recipientes diferentes.

## F. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales (BPAS) son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos académicos, administrativos y de apoyo llevados a cabo dentro de la Sede Latacunga, aplicando medidas generales y específicas en todas las áreas, y que permiten incrementar el compromiso y los resultados en pro de la mejora en el ambiente.

A continuación, se presentan las Buenas Prácticas Ambientales a ser cumplidas en la Sede Latacunga, en sus campus Centro y General Guillermo Rodríguez Lara:

## 1. GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS

### a. Residuos no peligrosos

<h1>RESIDUOS NO PELIGROSOS</h1>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
<p>Poner en práctica las 3 R's:</p>		
		
<p><b>Reducir:</b> Normalmente adquirimos productos que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p>	<p><b>Reutilizar:</b> Normalmente adquirimos productos y después de usarlos los desechamos fácilmente sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso.</p>	<p><b>Reciclar:</b> Tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y, a partir de ésta, fabricar productos nuevos.</p>
<p>Eliminar el uso de botellas individuales de plástico, y consumir el agua del dispensador usando un tomato o tu vaso personal.</p>		
<p>Depositar los desechos comunes en fundas plásticas de color negro y depositarlos en los contenedores para que se lleve el recolector municipal.</p> <p>Entregar los desechos reciclados a empresas o personas que posean una autorización ambiental.</p>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – AMBOS CAMPUS</b>		
<p>Realizar la implementación de contenedores para depositar el papel destinado al reciclaje en las áreas administrativas y oficinas de la Sede y sus 2 campus. Los contenedores podrán ser de plástico o de cartón y deberán estar señalizados.</p>		
<p>Mantener los contenedores existentes para la separación de desechos en la fuente.</p> <p>Rotular los contenedores con el tipo de residuo que va a contener.</p>		

**b. Desechos peligrosos**

<h1>DESECHOS PELIGROSOS</h1>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
<p>Manejar los desechos sanitarios de los laboratorios y del centro médico siguiendo los siguientes lineamientos:</p>		
		
<p>Los desechos biomédicos (guantes, mascarillas, gasas y algodones con sangre, entre otros), deberán ser depositados en un contenedor de color rojo con tapa, que se encuentre señalizado.</p>	<p>Los desechos cortopunzantes deberán ser depositados en contenedores plásticos de color rojo, resistentes a prueba de perforaciones y rupturas, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta para impedir la introducción de las manos.</p>	<p>Los desechos sanitarios del centro médico y laboratorios deberán ser colocados y almacenados en fundas rojas, para ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>
<p>Las luminarias o tubos LED que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en su embalaje de cartón, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>		
<p>Las pilas y baterías desechables que cumplieron su vida útil, deberán ser almacenados en envases plásticos secos, hasta ser entregadas al gestor ambiental autorizado.</p>		
<p>Instalar señalética horizontal y vertical en el área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos para su identificación, delimitación y orden. El área deberá estar provista de un extintor contra incendios de PQS de al menos 10 lbs. Los desechos peligrosos deberán tener las etiquetas aprobadas por la Unidad de Seguridad Integrada.</p>		
<p>Los desechos peligrosos deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una licencia ambiental para el transporte y disposición final de este tipo de desechos.</p>		

# DESECHOS PELIGROSOS

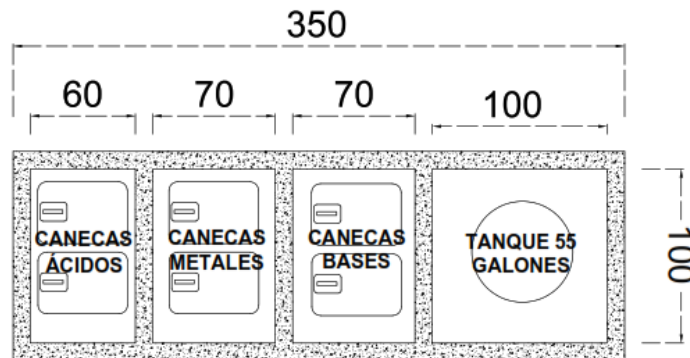


## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS GENERAL GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA

El ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE DESECHOS PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS DE PETROQUÍMICA debe poseer un cubeto de contención contra derrames con piso y paredes impermeabilizadas, cerco perimetral y de acceso restringido para el almacenamiento de desechos líquidos.



Diseño referencial del cubeto de contención:



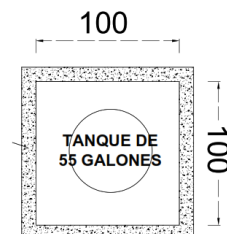
**CUBETO DE CONTENCIÓN**  
Perímetro de bloque u hormigón de al menos 15 cm de altura.  
Piso impermeabilizado.

## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS CENTRO

El LABORATORIO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, debe poseer un cubeto de contención contra derrames con piso y paredes impermeabilizadas, para el almacenamiento del aceite usado y colocado en el tanque de 55 galones, el cual debe estar basado en el diseño referencial presentado a continuación.



**CUBETO DE CONTENCIÓN**  
Perímetro de bloque u hormigón de al menos 30 cm de altura.  
Piso impermeabilizado.



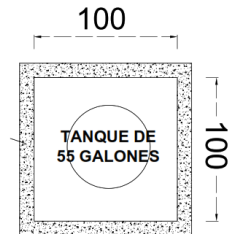
# DESECHOS PELIGROSOS



El **LABORATORIO DE MECÁNICA DE PATIO**, debe poseer un cubeto de contención contra derrames con piso y paredes impermeabilizadas, para el almacenamiento del aceite usado y colocado en el tanque de 55 galones, el cual debe estar basado en el diseño referencial presentado a continuación.



**CUBETO DE CONTENCIÓN**  
Perímetro de bloque u hormigón de al menos 30 cm de altura.  
Piso impermeabilizado.



Realizar la disposición final de las lámparas fluorescentes ubicadas en el área exterior del laboratorio de mecánica industrial, con un gestor ambiental calificado.




Mantener señalizada, ordenada y limpia el área de almacenamiento temporal de los desechos sanitarios procedentes del centro médico del campus Centro.



**c. Desechos especiales**

<h1>DESECHOS ESPECIALES</h1>	
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>	
<p>Los desechos electrónicos pequeños deberán ser colocados y almacenados en cajas plásticas o de cartón, en un lugar cubierto y señalizado.</p>	
<p>Los desechos especiales deberán ser entregados a empresas gestoras ambientales calificadas, las cuales deberán tener una autorización ambiental para la gestión de este tipo de desechos.</p>	
<h2>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS CENTRO</h2>	
<p>Utilizar o dar de baja los equipos y elementos almacenados en la zona de la terraza del laboratorio de turismo, gastronomía y eventos.</p>	
<p>Realizar la limpieza de las áreas exteriores del laboratorio de alto voltaje y disponer los desechos de acuerdo a sus características peligrosas, no peligrosas y especiales.</p>	
<p>Mantener el contenedor para desechos metálicos (chatarra) del área de taller de mecánica industrial. Los desechos deben ser entregados a gestores autorizados.</p>	

2. USO DE COMBUSTIBLES / PRODUCTOS QUÍMICOS

<h1 style="margin: 0;">USO DE COMBUSTIBLES / PRODUCTOS QUÍMICOS</h1>		
<h2 style="margin: 0;">BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h2>		
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div>  ELÉCTRICAS         </div> <div>  QUÍMICAS         </div> <div>  MECÁNICAS         </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center; margin-top: 10px;"> <div>  NUCLEARES         </div> <div>  LLAMAS ABIERTAS         </div> <div>  FENÓMENOS NATURALES         </div> </div>	
<p>Mantener los combustibles en tanques diseñados y contruidos para el efecto.</p>	<p>Mantener los combustibles en sitios alejados de fuentes de ignición para prevenir incendios y explosiones.</p>	
		
<p>Evitar transvasar el combustible a otros envases. Si es necesario el trasvase, utilizar bombas manuales o embudos.</p>	<p>Las áreas de almacenamiento de combustible deben contar con un extintor contra incendio.</p>	<p>Las áreas de almacenamiento de combustible deben contar con elementos para el control de derrames.</p>
<h2 style="margin: 0;">BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS GENERAL GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA</h2>		
<p><b>El ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y PRODUCTOS QUÍMICOS</b> ubicado en el exterior del laboratorio de mecánica aeronáutica, debe poseer un cubeto de contención contra derrames con piso y paredes impermeabilizadas, para el almacenamiento de estos productos en los tanques de 55 galones.</p>		
<p>Diseño referencial del cubeto de contención:</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p><b>FOSA DE RETENCIÓN</b> Dimensiones: 46x46x46 cm Volumen: 0,1 m<sup>3</sup> Piso y paredes impermeabilizadas</p> <p><b>CUBETO DE CONTENCIÓN</b> Perímetro de bloque u hormigón de al menos 15 cm de altura. Piso impermeabilizado.</p> <p><b>CANALETAS DE CONDUCCIÓN</b> Ancho: 5 - 10 cm Profundidad: 3 - 5 cm Pendiente que conduzca hacia la fosa de retención.</p> </div> <div style="flex: 1; text-align: center;">  </div> </div>		

Realizar las adecuaciones en la centralina de GLP del **BAR ESTUDIANTIL** que incluye: instalación de tubería de metal para GLP, anclajes en las paredes que permitan asegurar los cilindros de gas. Esta área deberá ser cerrada y restringida a cualquier persona, para lo cual se deberá instalar una puerta con cerradura y, se debe cerrar el paso de los clientes del bar por esta área.



Los productos químicos que se encuentran almacenados en el **ÁREA EXTERIOR DEL LABORATORIO DE MECÁNICA AERONÁUTICA**, deben estar dentro del cubeto, más no en la percha.



El **ÁREA DE BODEGA DE MANTENIMIENTO DEL CAMPUS**, posee almacenados contenedores de combustible tipo canecas; por lo que se requiere se cumpla con lo siguiente:

- Las canecas de combustible deberán ser reubicadas en otro sitio destinado para tal efecto.
- Emitir la prohibición de almacenar combustible en esta área debido a que se encuentra en un sitio compuesto de elementos combustibles (madera de piso).
- Cualquier equipo que utilice combustible, previo a ser guardado en esta área, deberá ser drenado para evitar fugas y ligueos.



3. CUIDADO DEL AGUA

<h1 style="margin: 0;">CUIDADO DEL AGUA</h1>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</b>		
		
<p>Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas de la infraestructura civil y de las líneas de riego.</p>	<p>Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.</p>	<p>Las cisternas del inodoro deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, con un volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%.</p>
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS GENERAL GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA</b>		
		
<p>En los laboratorios: No verter sustancias químicas o mezclas líquidas en los desagües de lavabos o inodoros.</p>	<p>En los laboratorios: Colocar los desechos líquidos de sustancias químicas en recipientes plásticos o de vidrio.</p>	
<p>Realizar la evaluación de la infraestructura de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) existente y realizar las adecuaciones para que empiece a operar. Una vez operativa, se deberá realizar el análisis del efluente tratado para verificar si cumple con la normativa ambiental vigente.</p>		
<b>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS – CAMPUS CENTRO</b>		
		
<p>En los laboratorios: No verter sustancias químicas o mezclas líquidas en los desagües de lavabos o inodoros.</p>	<p>En los laboratorios: Colocar los desechos líquidos de sustancias químicas en recipientes plásticos o de vidrio.</p>	

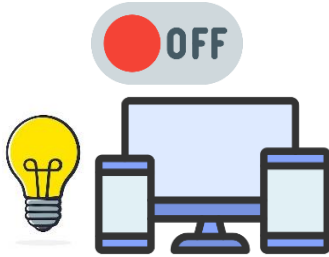
#### 4. USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

# USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES

### Equipos de ofimática



Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.



Cuando te ausentes por más de una hora, apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo.

### Iluminación



Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.





Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.



Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.


## 5. USO DE PAPEL

<h1>USO DE PAPEL</h1>		
<h3>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h3>		
		
Evitar el uso de papel cuando sea posible. Ejemplo: guardando y compartiendo los documentos en formato digital (correo electrónico, nube, mensajería, entre otros).	Antes de imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento.	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos.
		
Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización.	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara.	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores existentes para ese fin.

## 6. CONSUMO RESPONSABLE

<h1>CONSUMO RESPONSABLE DE RECURSOS</h1>		
<h3>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h3>		
		
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	Evita comprar alimentos que estén en envases de polietileno (plástico) o poliestireno (espuma flex), ya que son materiales que no se pueden reciclar y contaminan por mucho tiempo el ambiente.	Utiliza pilas recargables, ya que pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado. Las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes.

## 7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

<h1>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</h1>		
<h3>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GENERALES</h3>		
		
<p>Utilizar medios de transporte alternativos como el transporte público, transporte institucional, bicicleta.</p>	<p>Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.</p>	<p>Realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la institución.</p>

## G. ANEXOS

No existen anexos

## H. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Elaborado por	Descripción de la modificación
19/12/2024	1.0	Ing. Rubén Muñoz Vasco	Generación del documento

## I. APROBACIÓN

Rubro	Nombre / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Rubén Santiago Muñoz Vasco Especialista de Gestión Ambiental	
<b>Revisado por:</b>	Tcn. (SP) David Alfredo Molina Vizcaíno Director de la Unidad de Seguridad Integrada	
<b>Aprobado por:</b>	Cnrl. E.M. Hugo Díaz Cajas, Mgtr. Vicerrector Administrativo	